

PS/1362



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 SEP. 2025

VISTO: la realización de la "Cumbre del Clima" en el marco de la Asamblea de Naciones Unidas (AGNU80), y otros eventos vinculados a la agenda climática, incluyendo consultas de la Presidencia de la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tendrán lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025;

RESULTANDO: I) que la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, María Fernanda Souza, participará en dichos eventos como punto focal ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático;

II) que los gastos de la presente misión serán cubiertos por el Convenio de Cooperación CND- MA II del 01 de julio de 2025;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos de la Directora Nacional de Cambio Climático, María Fernanda Souza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Señora María Fernanda Souza, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2025, a fin de participar de la "Cumbre del Clima" en el marco de la Asamblea de Naciones Unidas (AGNU80), y otros eventos vinculados a la agenda climática, incluyendo consultas de la Presidencia de la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

2°- Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

*Jorge Díaz*  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República